OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

4614

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 18 de septiembre de 2015, del Viceconsejero de Universidades e Investigación, por la que se adjudica una ayuda para investigadores e investigadoras visitantes en St Antony's College de la Universidad de Oxford.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertido error de dicha índole en el texto de la Resolución de 18 de septiembre de 2015, del viceconsejero de Universidades e Investigación, por la que se adjudica una ayuda para investigadores e investigadoras visitantes en St Antony's College de la Universidad de Oxford publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 197, de 16 de octubre de 2015, se procede a su corrección.

En la página 2015/4360 (1/2), de la versión en euskera.

Donde dice:

«Primero.– Conceder a doña Estefanía Jiménez Iglesias una ayuda para investigadores visitantes en St Antony's College de la Universidad de Oxford, en la convocatoria correspondiente al año académico 2015-2016».

Debe decir:

«Primero.– Conceder a don Joseba Gabilondo Alberdi una ayuda para investigadores visitantes en St Antony's College de la Universidad de Oxford, en la convocatoria correspondiente al año académico 2015-2016».